

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**46****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.328 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Rodríguez Flores, contra don Alfonso Fernández Fermoselle y doña Denis O'Sullivan, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Sentencia número 772 de 2010*

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—Don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 del Juzgado de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, doña Rosa Rodríguez Flores, que comparece asistida de la letrada, doña Pilar María Rodríguez Bueno, y de otra, como demandados, don Alfonso Fernández Fermoselle y doña Denis O'Sullivan, que no comparecen, constando citados en legal forma, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

*Fallo*

Que desestimando la demanda formulada por doña Rosa Rodríguez Flores, frente a don Alfonso Fernández Fermoselle y doña Denis O'Sullivan, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en el suplico de la demanda.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Alfonso Fernández Fermoselle y doña Denis O'Sullivan, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/633/11)